



JOSE ANDRES RIZO MARIN <jrizom@iacip-gto.org.mx>

Notificación de denuncia creada

1 mensaje

5 de diciembre de 2023, 13:39

consultapublicasipot@inai.org.mx <consultapublicasipot@inai.org.mx>

Responder a: consultapublicasipot@inai.org.mx

Para: jrizom@iacip-gto.org.mx

El Instituto de Acceso a la Información Pública ha recibido una denuncia por incumplimiento contra el sujeto obligado Salamanca el día 05/12/2023 a las 13:39 horas.

Nombre del denunciante:

N1-ELIMINADO

Correo electrónico:

N2-ELIMINADO 3

Descripción de la denuncia:

La oficina de transparencia del municipio de Salamanca no proporciona la información de la solicitud 110197600091523, respecto de los Permisos de Construcción emitidos en la Calle Veracruz, Salamanca, Guanajuato, de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, solo limitándose a informar el numero de permisos OMITIENDO FUNDAR Y MOTIVAR LOS MOTIVOS PORQUE NO LAS ENTREGA, de conformidad a lo señalado en el artículo 26 fracción XXVII de la Ley de Transparencia a Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
26_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	LTAIPG26F1_XXVII		Todos los periodos

**** IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. ****

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"



ESTADO DE GUANAJUATO

León, Guanajuato, a los **6 seis** días del mes de **diciembre** del año **2023**
dos mil veintitrés.

Dada cuenta por la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto, del correo electrónico recibido en fecha 5 cinco de diciembre del año en curso, relativo al ingreso de una **Denuncia** promovida por **Elimin** **Elimin** en contra del **Ayuntamiento Salamanca, Guanajuato**. Regístrese en el Libro de Gobierno de la Secretaría General de Acuerdos bajo el número de expediente **PDIOT-83/2023**; túrnese por razón de turno, a la **Comisionada Presidenta licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero**.

Así lo proveyó la Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, quien actúa en legal forma con Secretario General de Acuerdos, que con su firma autoriza, licenciado José Andrés Rizo Marín.-
Conste. Doy Fe.


LICENCIADA MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTE


LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN
SECRETARIO GENERAL

A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S



ESTADO DE GUANAJUATO

PDIOT-83/2023

León, Guanajuato, a los 6 **seis** días del mes de **diciembre** del año 2023 dos mil **veintitrés**.

Visto el correo electrónico de cuenta, a través del cual se promueve denuncia, **se acuerda:** Dígase al promovente que la materia descrita en la denuncia presentada corresponde propiamente a la atención de recurso de revisión en materia de acceso al información pública ante la presunta falta de respuesta al folio 110197600091523, el cual se menciona en el escrito de cuenta y no se refieren a alguna omisión de publicar y/o actualizar las obligaciones de transparencia previstas de los artículos 26 al 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En virtud de lo anterior, es que esta autoridad determina **inadmitir su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia** dado que las manifestaciones que se mencionan en el ocurso de cuenta no corresponden a la procedencia de dicho procedimiento; empero, se le hace de su conocimiento que la inconformidad derivada de la presunta falta de respuesta al folio mencionado, fue registrada a través de recurso de revisión bajo el número de expediente **RRAIP-2042/2023**. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Se ordena dar salida al presente expediente en el que se actúa en los libros de Gobierno de la Secretaría General y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido.

Notifíquese el presente acuerdo y cúmplase.

Así lo proveyó la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, quien actúa en legal forma con Secretario General de Acuerdos, que con su firma autoriza, licenciado José Andrés Rizo Marín.-
Conste. Doy Fe.

LICENCIADA MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO

Comisionada Presidenta

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN
Secretario General de Acuerdos

A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."